



## “Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

“Año de la Integración Regional, Concertación y Gobernabilidad Democrática en la Región de Pasco”

### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Nro. 497-2023-A-HMPP-PASCO

Cerro de Pasco, 28 de noviembre de 2023.

EL ALCALDE DE LA HONORABLE MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PASCO, quien suscribe:

#### VISTO:

El Proveído S/N del Despacho de Alcaldía, la solicitud S/N presentada por la Sra. Yolanda E. Resinas Chombo, quien solicita Reconocimiento como Hijo Predilecto de Pasco al cantautor “DIEGO DEL PERÚ” Y;

#### CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Nro. 27972, Ley Orgánica de Municipalidades señala: “Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia”;

Que, conforme a lo prescrito por el Artículo 10 del Título Preliminar concorde con el Artículo 82 de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, las Municipalidades como órganos de gobierno local, son promotores del desarrollo local, permanente e integral, propiciando el desarrollo de comunidades educadoras, fortalecimiento el espíritu solidario y el trabajo colectivo orientado hacia el desarrollo de la convivencia social;

Que, mediante el Informe S/N presentada por la Sra. Yolanda E. Resinas Chombo, quien solicita Reconocimiento como Hijo Predilecto de Pasco al cantautor “DIEGO DEL PERÚ”, cantante connotado con una trayectoria significativa quien difunde nuestra cultura artística a través de su voz y música a nivel nacional e internacional;

Que, el talento y el carisma de un hombre, sumado al sacrificio y una abnegada labor de intérprete, brindando lo mejor de la música en todo el Perú;

Que, Jhon Diego PALACÍN RIVERA, lleva el nombre artístico de “DIEGO DEL PERÚ” quien se propone en trascender su talento artístico y musical a nivel nacional e internacional;

Que, es del interés de la presente gestión reconocer a los vecinos destacados, quienes llevan en alto estirpe el nombre de PASCO y los actos artísticos, por lo que se considera pertinente extender un RECONOCIMIENTO ESPECIAL a tan distinguido artista,

Que, estando a lo expuesto y al amparo de las facultades conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley Orgánica de Municipalidades – Ley Nro. 27972 y el Reglamento de Organizaciones y Funciones de nuestra Honorable Municipalidad Provincial de Pasco;

#### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO:** OTORGAR, el reconocimiento como **HJO PREDILECTO DE PASCO** al señor **Jhon Diego PALACÍN RIVERA** conocido con el nombre artístico como “**DIEGO DEL PERÚ**” cantante connotado con una trayectoria significativa quien difunde nuestra cultura artística a nivel nacional e internacional.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** ENCARGAR, el siguiente acto administrativo al área correspondiente y/o demás unidades orgánicas la notificación de la presente resolución, a favor del señor Jhon Diego PALACÍN RIVERA conocido con el nombre artístico como “DIEGO DEL PERÚ”.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE  
**Julio César RUPAY MALPARTIDA**  
ALCALDE PROVINCIAL DE PASCO

*Un futuro diferente*